

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0101-M

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ASUNTO: Estado del Proyecto de Ordenanza Metropolitana "Reforma de la Ordenanza Metropolitana de organización territorial y de zonificación Nro 002 sancionada el 18 de diciembre de 2000, que agrega la delimitación de la cabecera cantonal.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento la Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS No. 001 – 2021 en la Disposición Transitoria Trigésimo Octava establece: *“El PUOS está elaborado en base de la delimitación cantonal y parroquial remitida oficialmente por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI). En un plazo de 180 días a partir de la aprobación de la presenta ordenanza, la entidad encargada de coordinación territorial y participación ciudadana, presentará la o las ordenanzas modificatorias de esta delimitación en la normativa metropolitana vigente.”*

En este contexto, me permito exponer lo siguiente:

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto mediante Oficio Nro.GADDMQ-SGCTYPC-2023-0667-O de 28 de abril de 2023, remitió al alcalde del DMQ, a esa fecha, el *“Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa de la Ordenanza Metropolitana de organización territorial y de zonificación Nro. 002 sancionada el 18 de diciembre del 2000, que agrega la delimitación de la cabecera cantonal y de las parroquias del Distrito Metropolitano de Quito; y, reconoce 22 soluciones de conflictos limítrofes de parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito”*.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-0700-OF de 02 de mayo de 2023, el Alcalde Metropolitano entregó la Iniciativa normativa a la Secretaría General del Concejo Metropolitano para que se realice la verificación de los requisitos de ley y se comunique con su contenido a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0948-O de 10 de julio de 2023, desde el despacho de esta Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana se requirió: *“(…) solicito a Usted, de la manera más comedida, se sirva*

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0101-M

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

informarnos sobre el estado de este proyecto de ordenanza.”.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3281-O de 26 de julio de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito solicita: *“Por disposición del señor Concejal Abg. Adrián Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en relación al ‘Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana de Organización Territorial y de Zonificación Nro. 002, sancionada el 18 de diciembre de 2000, que agrega la delimitación de la cabecera cantonal y de las parroquias del Distrito Metropolitano de Quito; y, reconoce 22 soluciones de conflictos limítrofes de parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito’; solicito a usted que en el término de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión en mención el expediente completo en archivo digital; el proyecto de ordenanza en archivo editable; el archivo digital de la propuesta de delimitación de la cabecera cantonal y de las parroquias del Distrito Metropolitano de Quito y las 22 soluciones de conflictos limítrofes de parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito señaladas en la propuesta, en formato .dwg y .pdf, con la debida identificación de dichas soluciones de conflictos limítrofes.”.*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1033-O de 31 de julio de 2023, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana da respuesta a la solicitud de información de la Secretaria General del Concejo Metropolitano mencionando lo siguiente: *“(...) En este sentido, se adjunta a este oficio los siguientes anexos:*

- *Proyecto de Ordenanza Metropolitana en archivo editable.*
- *Archivo digital de la propuesta de delimitación de la cabecera cantonal y de las parroquias del Distrito Metropolitano de Quito y las 22 soluciones de conflictos limítrofes de parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito señaladas en la propuesta, en formato .dwg y .pdf, con la debida identificación de dichas soluciones de conflictos limítrofes.*
- *Archivo digital de la propuesta de Organización Territorial de las parroquias rurales y urbanas del Distrito Metropolitano de Quito.*

Sin embargo, por la magnitud del expediente completo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana se adjunta el siguiente enlace para su descarga:
[https://drive.google.com/drive/folders/1aHr2BPZHQRZxT20JIFmRFQhIr8Y7Azo8?usp=sharing.](https://drive.google.com/drive/folders/1aHr2BPZHQRZxT20JIFmRFQhIr8Y7Azo8?usp=sharing)”

A través del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3743-O del 5 de septiembre de 2023, desde la Secretaría General del Concejo Metropolitano se informó lo siguiente: *“(...) En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito*

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0101-M

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

*certificar que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Ordinaria No. 008, llevada a cabo el día jueves, 31 de agosto de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: 'Conocimiento del 'Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana de Organización Territorial y de Zonificación Nro. 002, sancionada el 18 de diciembre de 2000'; y, resolución al respecto'; y, considerando el carácter de derecho colectivo que tiene este proyecto normativo, **resolvió:** Solicitar la actualización de los informes correspondientes, en el término de 15 días, tanto de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, como de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, la consulta a la Procuraduría Metropolitana sobre la pertinencia o no de la necesidad de consulta pre legislativa para el tratamiento del 'Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana de Organización Territorial y de Zonificación Nro. 002, sancionada el 18 de diciembre de 2000'(...)"*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1193-O del 25 de septiembre de 2023, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana da respuesta a la solicitud mencionando lo siguiente: "(...) adjunto sírvase encontrar el informe actualizado por esta Secretaría referente al 'Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana de Organización Territorial y de Zonificación Nro. 002, sancionada el 18 de diciembre de 2000', así como el informe de conflictos limítrofes interparroquiales preexistentes.

Por otra parte, debo mencionar que los 23 Informes Técnicos Razonados de soluciones de conflictos limítrofes entre parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito al haber sido emitidos por el Comité Nacional de Límites Internos y entregados por la Secretaría Nacional de Gestión de la Política con Oficio SNGP-STLI-2018-0383-OF de 05 de diciembre de 2018, no son sujetos de actualización por no ser de nuestra competencia (...)"

Con Oficio Nro. GADDMQ-DC-IGAA-2023-0312-O del 23 de noviembre de 2023 se convocó a la reunión de trabajo para tratar sobre el "Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformatoria de Organización Territorial y de Zonificación Nro. 002 sancionada el 18 de diciembre de 2000", (Ordenanza de Delimitación de Parroquias), la cual se realizó el 28 de noviembre de 2023.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1465-O de 28 de diciembre de 2023 la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite el informe de los conflictos que se mantienen entre parroquias al despacho del Concejal Ibarra para conocimiento y análisis del mismo, en cumplimiento de los acuerdos y compromisos de la reunión mantenida el 28 de noviembre de 2023.

En este contexto, me permito mediante el presente solicitar a Usted, de la manera más

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0101-M

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

comedida, se sirva informarnos sobre el estado de este proyecto de ordenanza con la finalidad de dar atención a los pedidos de la ciudadanía que se encuentra al pendiente de este proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carina Isabel Vance Mafla

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL,GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Anexos:

- Oficio envío de proyecto.PDF
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0948-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-3281-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-1033-O (1).pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-1193-O (1).pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-1465-O.pdf

Copia:

Sr. Jose David Orellana Erazo

Director Metropolitano de Coordinación Territorial

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL,GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

Sra. Mgs. Silvia Gabriela Yépez Benavides

Funcionario Directivo 7

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL,GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0101-M

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Silvia Gabriela Yépez Benavides | sy | SGCTGYP-DMCT | 2024-01-15 | |
| Revisado por: María Isabel Ledesma Hidalgo | ML | SGCTGYP-AL | 2024-01-16 | |
| Revisado por: Jose David Orellana Erazo | JO | SGCTGYP-DMCT | 2024-01-16 | |
| Aprobado por: Carina Isabel Vance Mafla | cv | SGCTGYP | 2024-01-16 | |

